



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

873658

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
OCS.SRO.SAM.DCV.IIS

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°4633, de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Apoyo Social Integral 2025.
- Nómina N°156 "Programa Apoyo Social Integral 2025", subsidio para aportar a personas que presentan dificultades para el pago de servicios básicos, agua, luz, gastos comunes, gas, contribuciones y dividendos, **gastos comunes**.
- Informe de Imputación N°3899 de fecha 22 de abril de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por jefe Depto. Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiaria.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593 /P 2024, de fecha 06 de diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO

1. **OTÓRGASE** subsidio en dinero a la persona que está incluida en nómina N°156, subsidio para aportar a personas que presentan dificultades para el pago de servicios básicos, agua, luz, gastos comunes, gas, contribuciones y dividendos, **gastos comunes** que se entiende forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala, con cargo al programa "Apoyo Social Integral 2025".
2. **AUTORIZÁSE**, el pago de la suma de \$206.000, a la beneficiaria señalada en la nómina N°156.
3. **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente decreto.
4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a cuenta bancaria a nombre de la beneficiaria que se indica en nómina N°156 adjunto del presente Decreto Alcaldicio.
5. El gasto, se imputará al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Apoyo Social Integral 2025".
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB.SRO.SAM.DCV.lis

NOMINA N°156 BENEFICIARIA PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025",
SUBSIDIO PARA APORTAR A PERSONAS QUE PRESENTAN DIFICULTADES PARA EL PAGO DE
SERVICIOS BASICOS, AGUA, LUZ, GASTOS COMUNES, GAS, CONTRIBUCIONES Y DIVIDENDOS,
GASTOS COMUNES.

N°	Nombre	Monto
1	MARIA VIELMA JORQUERA	\$206.000

